

MAT: Reconoce cambio de Nivel a Funcionario que se indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10.843.-

Monte Patria, 10 de Julio del 2018.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018;

La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE** el nuevo Nivel en la categoría correspondiente al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son válidos para la Carrera Funcionaria. El puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha de Reconocimien to
Carlos Oliva Ángel		С	1.982.56	5.866.63	7.849.19	5	01/07/2018

ALCALDE DINOZA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernamita Cortes Gómez

CVOE/FCR/TER/fjbm Contraloria Regional de Coquimbo

Secretaria Municipal

Encargado Carrera Funcionaria

- Interesado

DEN

SECRETARIO MUNICIPAL